



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Las tareas de construcción del denominado "Tercer Puente" sobre el río Negro a la altura de la Isla Jordán en la localidad de Cipolletti, se iniciaron durante el año 2005 y se preveía que iban a estar concluidas para el año 2007.

Por distintas circunstancias económicas y políticas, los plazos se fueron posponiendo una y otra vez durante todos estos años.

Actualmente, el llamado "tercer puente" de 300 metros de largo por 8,5 de ancho, se encuentra en un marcado estado de deterioro y peligrosidad para quienes se arriesgan a cruzarlo, según las últimas estimaciones, falta menos de un 10 por ciento de lo planificado para poder habilitar el tránsito por dicha estructura.

Esta comunicación legislativa tiene como finalidad instar a las áreas gubernamentales pertinentes que se proceda a la culminación de las obras restantes y a la habilitación del tránsito por dicho Puente.

Este pedido se basa en los innumerables reclamos que vienen realizando los habitantes asentados en la margen sur del río Negro del paraje Balsa las Perlas, productores agropecuarios, como así también por el propio municipio de la localidad de Cipolletti.

Para la localidad de Cipolletti y para la comunidad de Balsa las Perlas, se trata de una obra de suma importancia, porque permitiría potenciar el desarrollo de la Margen Sur tanto en la faz turística como comercial y facilitar la conexión directa por dentro de la Provincia de Río Negro con los habitantes del mencionado barrio, y de muchos productores prácticamente aislados al sur del río Negro que deben recorrer varios kilómetros hacia Neuquén o hacia General Roca para poder cruzar el río.

Tengo conocimiento que hay personas, sobre todo ciclistas, que suelen usar la estructura para poder cruzar y circular de una a otra margen del río Negro con todos los riesgos de accidentes que ello implica dado que la estructura todavía carece de las barandas de seguridad.

En declaraciones a medios de prensa, el actual intendente Abel Baratti expresaba que: "...la finalización del emprendimiento resulta muy significativa dentro de mis planes de gestión. La idea es potenciar el desarrollo turístico de todo el sector de la Isla Jordán y



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

hacer otro tanto en la Margen Sur, donde también se pueden multiplicar las explotaciones económicas de diverso tipo, además de encauzar un crecimiento urbanístico planificado...”

Por dichas razones y sumándome a los innumerables pedidos de finalización de obras y puesta en funcionamiento de la circulación por el “Tercer Puente” de la Isla Jordán, es que solicito por la reactivación y finalización de dicha obra para el definitivo desarrollo turístico y económico de la Margen Sur, tan anhelado por todos los habitantes de Cipolletti, la Balsa las Perlas y de todos los que habitan en el Alto Valle de Río Negro.

Por ello:

Autora: María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras Públicas, la necesidad de que se reactiven y se finalicen los trabajos de obras pendientes, tanto sobre el Tercer Puente de la Isla Jordán en la ciudad de Cipolletti, como también en ambos accesos al mismo para su definitiva habilitación al tránsito de personas y vehículos.

Artículo 2°.- De forma.